



<b>PERMISO PARA INSTALACIÓN DE CIRCOS</b>	
DESCRIPCIÓN GENERAL	PERMISO PARA INSTALACIÓN DE CIRCOS
DEPENDENCIA	SRIA. DE AYUNTAMIENTO
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES
FUNCIONARIO RESPONSABLE	LIC. ALEJANDRINA YAZMÍN GÓMEZ LOZANO
UBICACIÓN	CALLE FELICITOS RODRÍGUEZ NO. 1000, COL. PARQUE INDUSTRIAL
TELÉFONOS	268-20-51 , 268-21-44 EXT. 115
CORREO ELECTRÓNICO	comercio@allende.gob.mx
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES, 8:00 A.M. A 2:30 P.M.
PLAZO O TIEMPO DE RESPUESTA	VARIABLE
EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NO APLICA
DOCUMENTOS SOLICITADOS	OFICIO DONDE SEÑALE NOMBRE DE LA EMPRESA SOLICITANTE, DOMICILIO, RFC, DESCRIBIR EL ESPECTÁCULO A BRINDAR, UBICACIÓN, PERÍODO DE PRESENTACIONES, HORARIOS, COSTOS.
FORMA DE REALIZAR EL TRÁMITE	PRESENCIAL
FORMATO PREESTABLECIDO	NO APLICA
COSTO Y MEDIO DE PAGO	VARIABLE
FORMA DE DETERMINAR EL COSTO	5% DEL TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE ENTRADA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA
VIGENCIA DEL TRÁMITE	NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO	REGLAMENTO DE ESPACTÁCULOS PÚBLICOS DE ALLENDE NL